

CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

IMPRESO DE SOLICITUD



A. DATOS GENERALES

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
PDI	
Categoría Profesional:	
Facultad/Escuela:	
Departamento:	
Tipo de vinculación: Permanente Temporal	
Dedicación: Completa Parcial	
Correo electrónico:	Tfno. UAM:
PDIF	
Facultad/Escuela:	
Departamento:	
Doctorado:	
Correo electrónico:	Tfno.
PAS	
Categoría Profesional:	
Unidad/Servicio:	
Correo electrónico:	Tfno.
ESTUDIANTE:	
Grado/Máster/Doctorado:	
Correo electrónico:	Tfno.

¿Ha disfrutado con anterioridad de esta convocatoria? SI	NO
En caso afirmativo, por favor indique en que año:	

SOLICITUD DE GRUPO O EQUIPO

1. Personal de la UAM

MIEMBROS DEL GRUPO		
	Nombre	Categoría Profesional
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

2. Estudiantes de la UAM

MIEMBROS DEL GRUPO		
	Nombre	Programa de estudios
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

B. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

Título de la actividad a realizar:

Fechas de la actividad:

Lugar de celebración:

1. Tipo de actividad de internacionalización, marque con un tic en que tipo de actividad de internacionalización se encuadra su propuesta.

- A. Reuniones con instituciones extranjeras para la puesta en marcha de nuevos estudios internacionales.
- B. Organización de un evento internacional público en la UAM dirigido únicamente a llevar a cabo actividades de internacionalización de la UAM tales como “staff weeks” talleres, actividades formativas para PAS y/o PDI, etc..., con al menos 30% de ponentes extranjeros.
- C. Participación de estudiantes en competiciones o reuniones internacionales que permitan dar visibilidad a la UAM.
- D. Presentaciones institucionales de iniciativas de internacionalización o de promoción de los Estudios de la UAM con proyección internacional.
- E. Organización de eventos dirigidos a la internacionalización de los estudiantes de la UAM.
- F. Organización de conferencias impartidas por expertos internacionales en el ámbito de: la internacionalización de los estudios, la innovación en la movilidad, la internacionalización en casa.

2. Descripción de la actividad a realizar (máx. 10 líneas)

3. Objetivos y contenido (máx. 10 líneas)

4. Miembro/s organizador/res de la UAM

5. Presupuesto total detallado por partidas/conceptos

--

6. Indicación de todas las vías de financiación de la actividad con cantidades

--

7. Importe solicitado al Vicerrectorado de Internacionalización

--

8. Visibilidad

--

9. Impacto para la internacionalización de la UAM

--

Por la presente declaro que, en caso de concesión de la ayuda, me encuentro en la situación administrativa de servicio activo/matriculado en un programa oficial en/de la Universidad Autónoma de Madrid y que no utilizaré el importe de la ayuda para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos del Vicerrectorado de Internacionalización de la UAM. En caso de que en el momento de su disfrute se alterara mi situación, me comprometo a comunicar esta circunstancia al Vicerrectorado de Internacionalización a los efectos oportunos.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD:

Copia del contrato en vigor para el personal que no tenga vinculación permanente con la UAM.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez impresa, la solicitud debidamente cumplimentada y con firma original del solicitante, adjuntando toda la documentación exigida, se entregará, preferentemente en el Registro General de la UAM, planta baja del Rectorado, o en los registros de cada Facultad o Escuela, así como en las demás formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Internacionalización.

Asimismo es necesario enviar la propuesta por correo electrónico a las siguientes direcciones: vicerrectorado.internacional@uam.es; serim.internacionalizacion@uam.es y al responsable de Relaciones Internacionales/Internacionalización del Centro correspondiente.

Plazos de solicitud:

Las solicitudes serán evaluadas en las Comisiones de Internacionalización de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. En estas Comisiones se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que hayan sido presentadas hasta el primer día hábil de los meses citados: 1 de enero, 1 de marzo, 1 de mayo, 1 de julio, 1 de septiembre y 1 de noviembre. Si alguno de estos días fuera inhábil, se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

No se tendrán en consideración aquellas solicitudes presentadas una vez realizada la estancia.

Madrid, de 2022.

Firma del solicitante

Fdo.: